

XXXVI edición

200 4, 5 y 6 de marzo de 2022

MILLAS A2

Altea - Ibiza - Altea



COPA DE ESPAÑA DE CRUCEROS A2

**ANUNCIO
DE REGATA**

XXXVI Edición

200 MILLAS a2

REGATA DE INVIERNO

4, 5 y 6 de marzo de 2022

1. ORGANIZACIÓN

La XXXVI Edición de la Regata “200 Millas a2” está organizada por el CLUB NAUTICO DE ALTEA, por delegación de la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, la Federación Balear de Vela y del Excmo. Ayuntamiento de Altea.

La XXXVI Edición de la Regata “200 Millas a2”, es **prueba puntuable para la Copa de España de Cruceros A2** del 2022.

2. LUGAR Y FECHAS

La XXXVI Edición de la Regata “200 Millas a2”, se celebrará en aguas de Altea, Ibiza y Formentera. Dará comienzo el día 4 de marzo de 2022, estando prevista la señal de atención a las 12:00 hora local.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

3. REGLAS

- 3.1 La regata se registrará por:
 - a. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING (WS) en vigor.
 - b. El Reglamento Técnico de Cruceros 2022 y anexos disponibles en <https://rfev.es/default/documentos/index/categoria/11>
 - c. El Reglamento de Medición IMS y ORC en vigor disponible en <https://rfev.es/default/documentos/index/categoria/7>
 - d. La parte B del Reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM reemplaza a la parte 2 del RRV desde la hora oficial del ocaso al orto. .
 - e. Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas de Altura, Categoría 3 + Balsa salvavidas y con un index >103° disponible en <https://rfev.es/default/documentos/index/categoria/7>.
 - f. La RRV 90.3(e) es de aplicación.



- g. Está permitido hacer uso del piloto automático durante la regata (RTC 114).
- h. Los Protocolos de actuación con referencia a la prevención de la COVID 19 en el momento de la regata, los cuales, estarán publicados en la web de la regata.
- i. Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata

4. PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición ORC para el año 2022, de eslora (LOA) igual o superior a 9 metros.
Además, podrán participar **Barcos de la Clase Mini de Serie y Mini**. Deberán participar un mínimo 5 embarcaciones para ser considerada Clase. En caso de no llegar a 5 embarcaciones podrán participar presentando su certificado ORC en vigor.
- 4.2 Se establece una única clase para barcos medidos bajo el sistema ORC, tanto Club como Internacional.

5. ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.
- 5.2 Los participantes españoles, con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista para el 2022.
- 5.3 La tripulación estará formada necesariamente por dos personas, al menos una de ellas deberá acreditar la titulación adecuada para la zona de navegación del recorrido.

6. PUBLICIDAD (DP)

- 6.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 6.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de Publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

7. INSCRIPCIONES

- 7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web: <https://www.200millas2.com> antes del día 27 de febrero de 2022 (inclusive).
- 7.2 Los derechos de inscripción son de 240,00€ para los participantes en las "200 millas a2".

- 7.3 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día 3 de marzo. (modifica la regla 78.2 RRV).
- 7.4 Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del 3 de marzo del 2022 (inclusive), para su sellado, revisión y control de seguridad.

Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en las oficinas del Club Náutico de Altea.

Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre del **CLUB NAUTICO DE ALTEA**; por giro postal, debiendo en este caso acompañar a la inscripción el resguardo correspondiente; o fotocopia de la transferencia realizada a:

LA CAIXA · Av. De L´Alt Rei Jaume I, 11, - 03590 Altea
IBAN: ES31 2100 1537 1702 0016 0794

- 7.5 Las inscripciones, junto con la fotocopia del ingreso, resguardo de giro o con el talón nominativo deberán estar en posesión del CLUB NAUTICO ALTEA antes del 3 de marzo de 2022 a las 14 horas.

Apdo. Correos 300 - 03590 Altea
Telf. 965 842 185 / 965 841 591
Fax. 965 841 579 - mail: repcion@cnaltea.com

8. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 8.1 El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas del Club Náutico de Altea antes de las 20:00 horas del día 3 de marzo de 2022.
- 8.2 El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:
 - a. Certificado válido de Medición ORC 2022.
 - b. Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros desde una cuantía mínima de 601.012,00€ (euros).
 - c. Certificado de Navegabilidad y Permiso de navegación en vigor apto para el recorrido
 - d. Licencias federativas de deportista del año 2022 y titulación del Patrón adecuada a la zona de navegación entre Altea e Islas Pitiusas.
 - e. Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra y licencias de los mismos.
 - f. Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.

9. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
3 de marzo	16.00 h.	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata
	20.00 h.	Reunión de Patronos
4 de marzo	12.00 h.	Señal de Atención. Recorrido: Altea - Ibiza - Altea
6 de marzo	15.00 h.	Entrega de Trofeos (domingo)

10. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata.

11. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán publicadas en la web de la regata desde las 10 horas del día 3 de marzo.

12. CLASIFICACIONES

Los barcos inscritos de acuerdo con este anuncio se clasificarán conforme al Sistema ORC en una sola Clasificación General.

La clase Mini Serie y Clase Mini Prototipo se clasificarán en tiempo real

13. SEGURIDAD (NP) (DP)

La seguridad de esta regata está considerada como de **Categoría 3 con balsa salvavidas** y un índice de **>103°** de acuerdo con las Offshore Special Regulations para regatas en Alta Mar de la ISAF SAILING WORLD.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y radiobaliza, según disposición actual de la Autoridad Marítima, deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción.

Además, llevarán en posición correcta a bordo un dispositivo GPS para su localización y publicación que será visible vía página web.

En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

14. TROFEOS

La Organización establece los siguientes trofeos, siempre que se cumpla el punto 4 de este Anuncio de Regata:



General ORC

1º CLASIFICADO: 2 lingotes de 1 kg. de plata
2º CLASIFICADO: 2 lingotes de ½ kg. de plata
3º CLASIFICADO: 2 lingotes de ¼ kg. de plata

- Habrá trofeos hasta el 6º Clasificado.
- Trofeo para el primero en tiempo real.
- Trofeo especial record menos de 24 horas en realizar el recorrido.
- Habrá un trofeo para el 1er Club. Será para el Club que menor número de puntos sumen tres barcos pertenecientes al mismo Club Náutico.
- Trofeo para primera tripulación Mixta siempre que participen al menos 3 barcos de esta categoría.
- Trofeo para los 3 primeros clasificados para la clase Mini Serie (mín 5 barcos)
- Trofeo para los 3 primeros clasificados para la clase Mini Prototipo (mín 5 barcos)

15. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el CLUB NAUTICO DE ALTEA desde una semana antes hasta una semana después de la prueba.

Se amplía a **4 semanas** según convenga a cada patrón a aquellas embarcaciones con **Puerto Base a más de 50 millas** del CN ALTEA.

Varada-botadura y limpieza de fondos gratuita siempre que se solicite por escrito al realizar la inscripción y el barco esté en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del día 1 de marzo a las 12.00 horas.

El CLUB NAUTICO DE ALTEA se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

16. DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al COMITÉ ORGANIZADOR y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios

de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la regata.

17. RESPONSABILIDAD

Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 17.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 17.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 17.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 17.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 17.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 17.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 17.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

19. FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del fichero automatizado **DEPORTES**, cuyo titular es **CLUB NAUTICO DE ALTEA**, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Avda. del Puerto N°50 de Altea CP 03590. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

La inscripción en el evento organizado por el Club Náutico Altea, conlleva la aceptación y autorización al Club a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno.



COMITÉ DE REGATAS

OFICIAL DE REGATAS

D. Marino Gil Boya (NRO-VAL)

COMITÉ DE PROTESTAS
PRESIDENTE

D. José Francisco Vidal Maestre

VOCALES

Dña. Rosana Carratalá Sabater

Dña. Magdalena Ferrer Tomás

PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO

D. Víctor Ramos Alonso Rodríguez

Ibiza

Recorrido regata 200 millas a2

COMITÉ DE HONOR

PRESIDENTE DE HONOR

Molt Honorable Sr. Don Ximo Puig I Ferrer
Presidente de la Generalitat Valenciana

PRESIDENTE

Don José Román Zurutuza Reigosa
Presidente de la Junta Directiva del C.N. Altea

MIEMBROS

Doña María Araceli Poblador Pacheco
Subdelegada de Gobierno de Alicante

Don Vicent Marzà Ibañez
Conseller de Educació, Investigació, Cultura y Deporte

Don Carlos Mazón Guixot
Presidente de la Excm. Diputación de Alicante

Don Jaume Llinares Cortés
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Altea

Don José Hernández Mosquera
Coronel Primer Jefe de la 603ª Comandancia de la Guardia Civil

Don Josep Miquel Moya Torres
Director General de Deportes

Don José Javier Sanz Fernández
Presidente de la Real Federación Española de Vela

Doña Paula Saiz Calvo
Capitán Marítimo de Alicante

Doña Roser Obrer Marco
Directora General de Obras Públicas Transporte y Movilidad

Don Joaquín Vegara Jiménez
Comandante Naval de Alicante

Don Carlos Torrado Campos
Presidente de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana

COMITÉ DE ORGANIZADOR

PRESIDENTE

Don Antonio Escribano Gómez
Vocal de Vela II, Relaciones Sociales Náuticas e Interclubs

VOCALES

Don José Rius Payá
Vicepresidente Primero y Vocal de Vela

Don Vicente Ferrer Monerris
Secretario y Vocal de Remo

Don Pere Barber Ballester
Concejal de Juventud, Deportes, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Altea

Don Joaquín Such Bañuls

Don Oscar Ramírez Zamudio
Comandante Patrullero Sermar de la Guardia Civil

Don Antonio Padial Sayas
Director del Centro Regional de Salvamento y Seguridad Marítima - Valencia

Don Álvaro Arroyo Benito

Don Isidro Martínez Pérez

Doña Sandy Schneider



ORGANIZA



CLUB NÁUTICO DE ALTEA

COLABORAN



RFEV



FEDERACIÓ
VELA
COMUNITAT VALENCIANA



REAL ASOCIACIÓN
NACIONAL DE CRUCEROS



FEDERACION
BALEAR DE VELA



Sociedad Estatal de
Salvamento y Seguridad Marítima



ARMADA ESPAÑOLA



GUARDIA CIVIL
DEL MAR



Ajuntament d'Altea



CLUB NÁUTICO
IBIZA



CLUB NÁUTICO
DE SAN ANTONIO



CLUB NÁUTICO
DE SANTA EULALIA



NUEVA
FORMENTERA
MARINA



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



COMUNITAT
VALENCIANA